

COMUNICADO OFICIAL

**Tras la denuncia de FUTPRO, la ITSS confirma un comportamiento inadecuado que ha afectado a la dignidad de las jugadoras del Alhama Club de Fútbol**

**Por su parte, FUTPRO sigue esperando una respuesta contundente de la RFEF y La Liga F después de que el CSD indicara que es un tema que no entra dentro de sus competencias.**

**Barcelona, julio de 2023.** Tras haber tenido constancia de que el entrenador del primer equipo femenino Alhama Club de Fútbol tuvo conductas vulneradoras de los más elementales derechos laborales de las jugadoras del primer equipo, FUTPRO, tal y como avanzó en su anterior comunicado, presentó diversas denuncias, así como otro tipo de procedimientos, con el fin de garantizar la protección de las futbolistas.

Nos entristece ver el comunicado que emitía el Alhama Club de Fútbol en el que cita que, "El club se complace en informar que la comisión independiente ha concluido la inexistencia de acoso sexual o por razón de sexo cometida por el entrenador frente a ninguna de las jugadoras". Queremos expresar públicamente que ni este sindicato ni las jugadoras afectadas hemos tenido acceso a dicho informe a fecha de hoy, habiéndose negado a ello la abogada instructora y el propio club, a pensar de las reiteradas peticiones de transparencia en este aspecto.

Ante esta situación desde FUTPRO, nos complace informar de la resolución de la denuncia interpuesta a un órgano independiente del Estado Español, como es Inspección de Trabajo y con toda la validez que eso implica:

**ITSS**

En relación con las conductas del primer entrenador del Alhama Club de Fútbol, que afectarían a la dignidad de las jugadoras. La INSPECCIÓN DE TRABAJO (ITSS), tras las actuaciones realizadas, ha constatado:

"Se ha podido acreditar que, por parte del entrenador se ha llevado a cabo un comportamiento inadecuado que ha afectado a la dignidad de la mayoría de las jugadoras (68%), no pudiéndose

alegar que el mismo vaya dirigido a obtener un mayor rendimiento por parte de las mismas o se trate del comportamiento habitual seguido por los entrenadores de fútbol”.

La conducta descrita “se produce con reiteración en el tiempo y va dirigida a la mayoría de las jugadoras de forma indiscriminada”.

Estaríamos ante “la existencia de un ambiente laboral hostil producido por comentarios inadecuados/despectivos/humillantes, lo que conlleva el haber creado un entorno laboral degradante u ofensivo.”

Como resultado, la ITSS ha levantado Acta de Infracción e iniciado el correspondiente procedimiento sancionador contra el Alhama.

Respecto a la difusión de la citada fotografía a las jugadoras, la ITSS ha constatado “que se envió por lista de difusión, desde el teléfono del entrenador, pero por parte de la directora técnica”.

## **CSD, Liga F y RFEF**

Tras denunciar los hechos ante el Consejo Superior de Deportes (CSD), este organismo ha remitido el asunto tanto a la Liga Profesional de Fútbol Femenino (Liga F) como a la Real Federación Española de Fútbol (RFEF). El CSD consideró que los hechos denunciados no están dentro de su ámbito competencial y, por tanto, remitió el caso a las entidades correspondientes.

En respuesta, la Liga F se ha remitido al protocolo establecido en el Convenio Colectivo, el cual, claramente no consigue proteger a las futbolistas de nuestro país, y declinando intervenir directamente en el asunto, dejando de esta manera en plena vulnerabilidad a las futbolistas afectadas. Por su parte, hasta la fecha actual, se está a la espera de recibir noticias por parte de la RFEF en relación con el expediente iniciado por posibles infracciones del Código Ético.

Las instituciones principales de la industria del fútbol de nuestro país y tras la resolución clara de la ITSS, afirmando que hubo negligencia y comportamientos inadecuados por parte del entrenador del Alhama Club de Fútbol, no han dado un paso adelante para proteger a las principales protagonistas de nuestra liga y crear un precedente de cara a futuro. Desde nuestra asociación se pide a todos estos estamentos que no miren hacia un lado en un problema tan importante como este y sea un ejemplo para todas las generaciones.

FUTPRO condena cualquier tipo de conducta que vulnere los derechos de las futbolistas y desde el sindicato seguiremos trabajando para protegerlas de acciones que creemos son inaceptables.

**Contacto de prensa:** [prensa@futpro.es](mailto:prensa@futpro.es)